

Señor Director

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia	Expediente No. SD2025/0067947
Asunto	Solicitud de registro de la marca HATSU (tridimensional mixta)
Solicitante	POSTOBÓN S.A.
Clase	30, 32

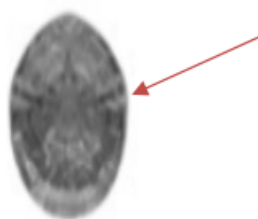
**RESPUESTA AL OFICIO No. 16422 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y
RENUNCIA A TÉRMINOS**

Eduardo Varela Pezzano, en calidad de apoderado de la solicitante POSTOBÓN S.A., me permito presentar respuesta al Oficio No. 16422 del 25 de septiembre de 2025, dentro del término legal correspondiente.

En dicho Oficio, esta Dirección señaló que la etiqueta incluye información comercial que no hace parte del signo solicitado. Por consiguiente, se requirió a mi apoderada que:

Por favor presente una nueva etiqueta sin la descripción aportada como "VISTA SUPERIOR, VISTA FRONTAL, VISTA POSTERIOR, VISTA LATERAL IZQUIERDA, VISTA TRASERA, VISTA LATERAL DERECHA" en la medida en que constituyen información ajena al signo distintivo solicitado.

Por otro lado, el examinador indicó que la información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada. Por un lado, se indica la reivindicación del color "Pantone blanco puro" y "Pantone negro puro" resulta incorrecta respecto del sistema de identificación de color elegido, y adicionalmente, se indica la falta de reivindicación del color situado en la vista inferior de la marca:



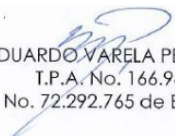
Para cumplir con los requerimientos de esta Oficina, me permito señalar que el color reivindicado como "Pantone blanco puro" es ahora Pantone 11-0700 TCX, el "Pantone negro puro" es ahora Pantone Black C.

Ahora, frente a los requerimientos relacionados con la etiqueta de la marca y el color no reivindicado, acompaño este memorial con la nueva etiqueta de la marca, donde se evidencia que no hay un color adicional al Pantone 11-0700 TCX y Pantone Black C.

Adicionalmente, por medio del presente escrito manifiesto la renuncia expresa al término restante previsto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, con el fin de que el trámite de registro continúe de manera inmediata.

En mérito de lo expuesto, solicito muy respetuosamente que se reanude el estudio de la solicitud de registro del signo HATSU (tridimensional mixto) para identificar productos enlistados en las Clases 30 y 32 de la Clasificación Internacional.

Señor Director,


EDUARDO VARELA PEZZANO
T.P.A. No. 166.964
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla

i) **Nueva etiqueta**

